

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Alto Guadalquivir  
Montoro**

Núm. 2.280/2024

## ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

La Asamblea General de la Mancomunidad de municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir, en sesión celebrada el día 04 de junio de 2024, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por participación en procesos selectivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo de información pública no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 6 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Elena Alba Castro.